Expediente: 0006853/2023

DECRETO DE LA CONCEJAL DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD

En virtud del uso de las atribuciones conferidas y por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de marzo de 2020, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar Bases reguladoras y convocatoria de la actividad de ocio alternativo para jóvenes la XXXV MUESTRA DE TEATRO JOVEN para 2023.

SEGUNDO.- Los gastos que conlleve la puesta en marcha de la muestra por el servicio responsable se atenderá con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 JUV 3371 22699 ACTIVIDADES Y PROYECTOS JUVENTUD previa retención de crédito que se gestionará mediante Ados para el pago de los diversos servicios que sean precisos.

TERCERO.- La convocatoria y las Bases que se unen como anexo al presente decreto se publicarán en la web municipal fecha a partir de la cual se iniciará el periodo de inscripción en el mismo. Terminando el plazo de inscripción para participar en el concurso, se valorarán las propuestas presentadas en tiempo y forma y constituirá el jurado para emitir veredicto sobre el mismo.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTY3NzUwMDM1MDQxNTU0MTI5NjE1

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

Expte- 0006853/2023

BASES XXXV MUESTRA DE TEATRO JOVEN 2023

La Muestra de Teatro Joven, organizada por el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza, es un evento destinado al fomento del ocio alternativo para jóvenes de carácter participativo y no competitivo destinado a la promoción de actividades teatrales entre los jóvenes.

La Muestra se rige con arreglo a las siguientes bases:

1.- CARÁCTER Y OBJETIVOS.

La Muestra tiene como objeto facilitar una oportunidad de exposición e intercambio de distintos grupos de teatro amateur, a los que se les ofrece un marco adecuado para difundir su trabajo creativo, y cuya finalidad es:

- Facilitar la difusión, en unos escenarios adecuados, de las producciones teatrales realizadas por grupos juveniles de teatro amateur del municipio de Zaragoza.
- Motivar a los jóvenes participantes para que avancen en el proceso de creación y difusión de sus producciones culturales.
- Propiciar una experiencia positiva, grata y educativa para los jóvenes participantes, que pueda actuar como elemento motivador de sus potencialidades creativas y artísticas.
- Propiciar el intercambio de experiencias entre distintos grupos juveniles de teatro amateur.

2.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en la convocatoria aquellos grupos de teatro amateur del municipio de Zaragoza, compuestos por al menos 4 miembros, y cuyas edades sean entre **12 y 30 años.***

El número máximo de grupos participantes en esta edición será de 30.

En caso de que el número de solicitudes supere las posibilidades de la Organización se atenderá al orden de recepción de las preinscripciones, priorizando en todo caso aquellos grupos procedentes de proyectos generados en las actividades que tienen lugar en la red de Zonas Jóvenes o a través del Banco de Actividades.

**Nota: en ningún caso la edad de los participantes podrá ser inferior a 12 años cumplidos a 31 de diciembre de 2023. Se puede sobrepasar la edad de los actores hasta el límite de 30*

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTY3NzUwMDM1MDQxNTU0MTI5NjE1

años en un 10% , salvo en el caso de grupos con personas que tengan diversidad funcional que será de hasta el 50%.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS.

Los grupos de teatro podrán presentar obras que tengan las siguientes características:

- La obra de teatro deberá tener una duración entre 50 y 90 minutos, y en cualquier caso una **duración mínima efectiva sobre escenario de 45 minutos.**

- La obra deberá adecuar sus condiciones de montaje a las características técnicas de la sala, según **punto 8º** de estas bases.

- Las obras presentadas deben ser consideradas a juicio de la organización como obras de teatro propiamente dichas (quedarán excluidas las representaciones de otras artes escénicas: recitales, números musicales sin hilo argumental, proyección de documentales...) y alcancen unos niveles mínimos de calidad, adaptándose a las características técnicas de la sala.

- La Organización de la Muestra se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, racista, sexista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

- Se procurará representar obras nuevas que no haya presentado el director/a en otras ediciones en las que ha participado. Asimismo, en el caso de que un director/a, que dirija a varios grupos de teatro, tenga intención de representar el mismo texto teatral en dos de los grupos que dirige, será necesario consultarlo con el Servicio de Juventud quien decidirá, según la circunstancias específicas de cada caso, si es posible esta opción. **En todo caso no se podrá repetir la misma obra de teatro en más de dos grupos.**

- No se admitirán obras que tengan derechos de autor o derechos de exclusiva que restrinjan su puesta en escena.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTY3NzUwMDM1MDQxNTU0MTI5NjE1

4.- INSCRIPCIONES.

- La preinscripciones para los grupos que deseen participar en la Muestra, se realizará mediante la cumplimentación de formulario en el que éstos deberán elegir fechas y lugar de representación de entre las disponibles para la muestra. La adjudicación de lugares y fechas se realizará siguiendo el orden de recepción de las inscripciones y tratando de ajustar la programación a las preferencias y circunstancias del grupo. La preinscripción se realizará desde la fecha que se haga pública est convocatoria en la web y **hasta el 27 de febrero de 2023, inclusive.**

- En los **15 días siguientes al cierre del plazo de prescripción se formalizará la inscripción**, debiendo aportar los documentos necesarios para la organización de la muestra, relativos a la obra a representar, nombre de la obra y autoría y a los jóvenes participantes (Anexo I).

- Toda la documentación deberá presentarse, **debidamente firmada por la persona responsable de la iniciativa,** dentro de los plazos de presentación, mediante correo electrónico dirigido a la Sección de Promoción Juvenil del Servicio de Juventud. **Deberá enviarse con acuse de recibo, no considerándose recibida por la organización la documentación cuya recepción no haya sido confirmada.**

- Solo quedará válidamente inscrita la solicitud de participación que cuente con toda la documentación indicada en esta base.

5.- PROGRAMACIÓN.

- El Servicio de Juventud, una vez confeccionado el programa de representaciones, comunicará la fecha y lugar de actuación a los grupos, requiriéndoles la confirmación de su participación.

- Los grupos de teatro participantes deberán representar su obra una sola vez y en el lugar y hora establecidos por la Organización de la Muestra e indicados en el Programa de representaciones.

- No se permiten ensayos con público.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTY3NzUwMDM1MDQxNTU0MTI5NjE1

- El programa de representaciones será facilitado por la Organización al público asistente a la Muestra.

6.- LUGARES DE REALIZACIÓN.

- La Muestra tendrá lugar en diferentes Centros Cívicos de la ciudad.

- La hora de comienzo de las representaciones será las **18:30 h** (salvo excepciones que se comunicarán en programa).

7.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

La Muestra de Teatro Joven 2023 se desarrollará en primavera, a lo largo de los meses de mayo y junio, en las fechas facilitadas por los centros donde se van a representar las obras de teatro.

8.- CONDICIONES TÉCNICAS.

Las representaciones deberán ceñirse a las condiciones técnicas existentes en las salas, teniendo en cuenta lo siguiente:

1.- No se podrá utilizar otro material de iluminación o sonido que no sea el disponible en los lugares de representación.

2.- El grupo de teatro deberá aportar la persona que se ocupará de luces y sonido necesario para la puesta en escena.

3.- El grupo de teatro deberá aportar la escenografía y material de atrezzo necesario para la puesta en escena y el transporte de los materiales a utilizar en la representación correrá por cuenta de los grupos de teatro.

9.- CRITERIOS DE UTILIZACIÓN DEL TEATRO.

- El grupo deberá ajustarse al horario y a las condiciones de uso que establezca el Centro, procediendo a la retirada de todo el material de la representación antes del cierre de las instalaciones.

- El horario de ensayo será el que establezcan los responsables de cada grupo de teatro, siempre que el director/a del centro cívico de su conformidad.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTY3NzUwMDM1MDQxNTU0MTI5NjE1

10.- OTRAS CUESTIONES ORGANIZATIVAS.

- Los grupos participantes, y en su nombre el director/a de grupo, deberán asistir a las reuniones, que en su caso se convoquen, con objeto de la preparación de la Muestra, así como atender a las indicaciones del personal técnico organizador de la misma.

- Así mismo deberá ponerse en contacto con la suficiente antelación con el Centro en el que vaya a realizar la representación, así como con el técnico/a de sonido y luces responsable de dicho centro para tratar los temas técnicos, ensayo y montaje de la obra de teatro.

11.- DIFUSIÓN DE LA MUESTRA DE TEATRO.

- El Servicio de Juventud será el encargado de difundir la Muestra de Teatro a través del material gráfico que se edite y de los canales ordinarios de difusión del Servicio: Info Joven, redes sociales, web municipal etc.

- Si algún grupo desea confeccionar un programa propio, o cartel éste deberá contener obligatoriamente la siguiente información: "**Muestra de Teatro Joven 2023. Organiza: Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza",** y en todo caso deberá ser autorizado por la Dirección de Comunicación Municipal, en conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía Presidencia de 27 de Febrero de 2009. **Por lo que es necesario que se haga llegar al Servicio de Juventud a través del correo de la sección de Actividades Juveniles que gestiona la Muestra de Teatro Joven (**juvactividadesjuv@zaragoza.es**).** Esta sección se encargará de gestionar la conformidad de la Dirección de Comunicación Municipal.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

- La participación en la Muestra de Teatro Joven es voluntaria y supone la aceptación de estas Bases, así como la autorización, por parte de las personas físicas participantes, para la realización de fotografías, la grabación de las representaciones o vídeos promocionales , que sólo podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Zaragoza con fines no lucrativos y exclusivamente a efectos de exhibición, programación y difusión de la Muestra. **En caso de no dar dicha autorización todos los miembros del grupo, se hará constar expresamente. (Anexo II)**

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTY3NzUwMDM1MDQxNTU0MTI5NjE1

- Se considerará responsable de todo lo anterior a la persona firmante de la solicitud de participación en la Muestra.
- La Organización se reserva el derecho a modificar cualquier aspecto de la ejecución de la Muestra en el supuesto de que causas excepcionales consecuencia de las restricciones que se impongan ante la crisis sanitaria lo hicieran aconsejable o de cualquier circunstancia sobrevenida.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTY3NzUwMDM1MDQxNTU0MTI5NjE1

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ANEXO I - MUESTRA DE TEATRO JOVEN

FICHA DE PREINSCRIPCIÓN

TODOS LOS DATOS SON IMPRESCINDIBLES

Nombre del grupo:

Centro de procedencia:

Título de la obra:

Autor/a de la obra:

Previsión duración de la representación *(entre 50 y 90 minutos)*: minutos.

Nº de Participantes *(al menos 4)*

Tramo de edades de los participantes:

Datos Director/a:

Nombre:

Teléfono: **correo electrónico:**

Los aspectos técnicos y otros relativos a la obra de teatro serán tratados con el director/a del grupo.

Datos Persona Contacto (en caso de ser distinto del director/a):

Nombre:

Teléfono: **correo electrónico:**

A continuación, os indicamos las 32 opciones disponibles que nos han facilitado los centros cívicos (Río Ebro, Estación del Norte, La Almozara, Universidad, Oliver y Sala Venecia) para la Muestra de Teatro Joven.

	FECHA	CENTRO	OPCIÓN (Indicar 1ª, 2ª, 3ª, 4ª , 5ª...)
1	10 de Mayo miercoles	C. C. Oliver	
2	11 de mayo, jueves	C. C. Oliver	
3	17 de mayo miercoles	C.C.Oliver	
4	18 de mayo, jueves	C. C. Oliver	
5	19 de mayo, viernes	C. C Torrero,	
6	19 de mayo, jueves	C. C. Estación del	

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTY3NzUwMDM1MDQxNTU0MTI5NjE1

		Norte	
7	**19 de mayo, jueves**	**C. C Almozara**	
8	**20 de mayo, sabado**	**C. C Estación del Norte**	
9	**20 de mayo, sábado**	**C.C. Torrero**	
10	**20 de mayo, sabado**	**C. C Almozara**	
11	**21 de mayo, domingo**	**C.C. Universidad**	
12	**21 de mayo, domingo**	**CC La Almozara**	
13	**25 de mayo, jueves**	**C. C. Salvador Allende**	
14	**26 de mayo,viernes**	**C.C.Salvador Allende**	
15	**26 de mayo,viernes**	**C.C. Estación del Norte**	
16	**27 de mayo**	**C.C. Estanción del Norte**	
17	**29 de mayo**	**C.C.Río Ebro**	
18	**30 de mayo**	**C.C.Río Ebro**	
19	**31 de mayo**	**C.C.Río Ebro**	
20	**2 de Junio**	**C.C Salvador Allende**	
21	**3 de Junio**	**C.CSalvador Allende**	
22	**3 de junio**	**C.C. Torrero**	
23	**4 de junio**	**C.C.Torrero**	
24	**5 de junio**	**C.C.Rio Ebro**	
25	**6 de junio**	**C.C.Rio Ebro**	
26	**10 de junio**	**C.C.Salvador Allende**	
27	**17 de junio**	**C.CEstación del Norte**	
28	**17 de junio**	**C.C Almozara**	
29	**18 de junio**	**C.C Estación del Norte**	
30	**18 de junio**	**C.C. Almozara**	
31	**20 de junio**	**C.c. Oliver**	
32	**21 de junio**	**C.C.Oliver**	

A modo orientativo os indicamos la capacidad completa de las salas, si bien el aforo disponible se adaptará a la normativa sanitaria vigente en el momento de cada representación:

CC La Almozara: *250 butacas*
Sala Venecia (CC Torrero): *240 personas sentadas*
CC Río Ebro, Ed. Fernández Ordóñez: *190 butacas*
CC Estación del Norte: *190 butacas*
Centro de Historias*: 182 butacas*
CC Universidad: *170 butacas*
CC Oliver: *140 personas sentadas.*
CC Salvador Allende: *170 butacas*

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTY3NzUwMDM1MDQxNTU0MTI5NjE1

- La inscripción en la Muestra de Teatro Joven 2023 supone la aceptación de sus Bases y Condiciones de Participación.

- Se adjunta a esta ficha de preinscripción documento específico con el objeto de que el director/a del grupo en nombre de las personas físicas que lo forman, manifieste la autorización o no, de la grabación de las representaciones y vídeos promocionales, en el caso de que se realicen. Este material sólo podrá ser utilizado por el Ayuntamiento de Zaragoza con fines no lucrativos y exclusivamente a efectos de exhibición, programación y difusión de la Muestra de Teatro Joven. En caso de no dar dicha autorización todos los miembros del grupo, se hará constar expresamente.

Enviar la preinscripción a juvactividadesjuv@zaragoza.es
Fecha límite: 27 de febrero de 2023 (lunes)

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTY3NzUwMDM1MDQxNTU0MTI5NjE1

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ANEXO II – MUESTRA DE TEATRO JOVEN

Las personas participantes en el grupo de teatro (nombre del grupo) …….
del centro (Zona Joven/ Centro Educativo)……....
y en su nombre, el director/a (nombre completo)..... …….

- NO autorizan
- SI autorizan

Al Servicio de Juventud, a la realización de fotografías y grabación de las representaciones y/o vídeos promocionales de la Muestra de Teatro Joven, que sólo podrán ser utilizados por el Ayuntamiento de Zaragoza con fines no lucrativos y exclusivamente a efectos de exhibición, programación y difusión de la Muestra. **En caso de no dar dicha autorización todos los miembros del grupo, se hará constar expresamente.**

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firmo la presente

I.C. Zaragoza, ….....de …..... de 2023

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica
50297MTY3NzUwMDM1MDQxNTU0MTI5NjE1